B06 Bordito rectangular recto BOREC 250-800

Prebitrado en concreto correspondiente a la ficha U40 del MEP. (Anden). Instalación según detalle específico y/o según pliego de condiciones.

B08 Adoquín en forma de Cuña gris oscuro e=60mm

Adoquín en concreto, dimensiones: 10 cm de altura, 5 cm de altura en el lado opuesto. 20 cm de largo, color oscuro pigmentado con agregados de carbón, bajo muestra física aprobada por el arquitecto diseñador. Espesor 60 mm.(Tráfico liviano) Norma NTC 2 017. Instalados según modulación y detalle específico y pliego de condiciones.

B09 Adoquín en forma de Cuña blanco e=60mm

Adoquín en concreto Blanco, dimensiones: 10 cm de altura, 5 cm de altura en el lado opuesto. 20 cm de largo, color Claro variado con agregados blancos, bajo muestra física aprobada por el arquitecto diseñador. Espesor 60 mm.(Tráfico liviano) Norma NTC 2 017. Instalados según modulación y detalle específico y pliego de condiciones.

B22 Base de arena

Base de arena para asiento superficie segmentada tipo adoquines.

B53 Subbase Granular

Capa granular localizada entre la subrasante y la base granular en los pavimentos asfálticos, o para soporte a los pavimentos de concreto hidráulico. Compactada con una densidad seca máxima referida al proctor modificado del 100%. Se debe seguir lo dispuesto en el Artículo 320 del Instituto Nacional de Vías INVIAS, año 2013. los materiales que se utilicen como base granular deben cumplir con las granulometrías de los gráficos (INVIAS SBG-1 / INVIAS SBG-2), segun recomendación de GEOTECNIA y pliego de condiciones.

B61 Suelo de mejoramiento

Suelo de mejoramiento para reemplazo de superficie vegetal y soporte de sub base granular. Espesor, densidad y capacidad portante según estudio de suelos y pliego de condiciones.

T05 Manto Geotextil Tejido

Manto impermeabilizante de 3mm de espesor elaborado con tela de polímero tejida tratajada. Aplicación en doble capa; traslapo, remates y demás prerrequisitos obligados según diseño hidráulico, recomendaciones del fabricante y de acuerdo a especificaciones generales dadas en pliego de condiciones.

B51 Pavimento en Asfalto para Tráfico Peatonal

Superficie para tráfico peatonal a base de concreto asfáltico tipo flexible MDC-19 de 1400 MPa. Unida a la base granular con la aplicación de un riego de imprimación, con emulsión catiónica de rompimiento lento tipo 1(CRL-1). Se debe seguir lo dispuesto en el Artículo 435. "Riego de Imprimación" del Instituto Nacional de Vías - INVIAS año 2013. Espesor según recomendación de GEOTECNIA y pliego de condiciones.

B52 Base Granular

Capa granular localizada entre la subbase granular y las capas asfálticas en los pavimentos asfálticos. Compactada con una densidad seca máxima referida al proctor modificado del 100%. Se debe seguir lo dispuesto en el Artículo 330 del Instituto Nacional de Vías INVIAS, año 2013. los materiales que se utilicen como base granular deben cumplir con las granulometrías de los gráficos (INVIAS BG1/ INVIAS BG2), segun recomendación de GEOTECNIA y pliego de condiciones.

B56 Bordito rectangular recto BOREC 250-800

Prebitrado en concreto correspondiente a la ficha U40 del MEP. (Anden). Instalación según detalle específico y/o según pliego de condiciones.

B53 Subbase Granular

Capa granular localizada entre la subrasante y la base granular en los pavimentos asfálticos, o para soporte a los pavimentos de concreto hidráulico. Compactada con una densidad seca máxima referida al proctor modificado del 100%. Se debe seguir lo dispuesto en el Artículo 320 del Instituto Nacional de Vías INVIAS, año 2013. los materiales que se utilicen como base granular deben cumplir con las granulometrías de los gráficos (INVIAS SBG-1 / INVIAS SBG-2), segun recomendación de GEOTECNIA y pliego de condiciones.

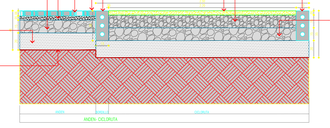

Sección
Escala 1:20

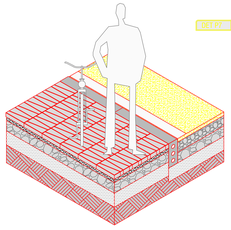

Isométrico

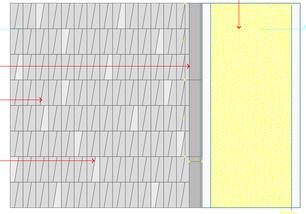

Planta
Escala 1:20

A06 Vaciado en Concreto acabado liso

Piso de hormigón HC5 o de resistencia superior, reforzada con malla metálica especificada segun planos estructurales, con barrera de vapor de film de polietileno 200 mcr sobre 30 cm de suelo seleccionado apisonado debidamente. acabado liso segun detalle especifico y segun pliego de condiciones. El espesor de juntas será de 5mm. de tipo poliuretano de un componente SIKAFLEX 221 o similar.

B51 Pavimento en Asfalto para Tráfico Peatonal

Superficie para tráfico peatonal a base de concreto asfáltico tipo flexible MDC-19 de 1400 MPa. Unida a la base granular con la aplicación de un riego de imprimación, con emulsión catiónica de rompimiento lento tipo 1(CRL-1). Se debe seguir lo dispuesto en el Artículo 435. "Riego de Imprimación" del Instituto Nacional de Vías - INVIAS año 2013. Espesor según recomendación de GEOTECNIA y pliego de condiciones.

B52 Base Granular

Capa granular localizada entre la subbase granular y las capas asfálticas en los pavimentos asfálticos. Compactada con una densidad seca máxima referida al proctor modificado del 100%. Se debe seguir lo dispuesto en el Artículo 330 del Instituto Nacional de Vías INVIAS, año 2013. los materiales que se utilicen como base granular deben cumplir con las granulometrías de los gráficos (INVIAS BG1/ INVIAS BG2), segun recomendación de GEOTECNIA y pliego de condiciones.

B53 Subbase Granular

Capa granular localizada entre la subrasante y la base granular en los pavimentos asfálticos, o para soporte a los pavimentos de concreto hidráulico. Compactada con una densidad seca máxima referida al proctor modificado del 100%. Se debe seguir lo dispuesto en el Artículo 320 del Instituto Nacional de Vías INVIAS, año 2013. los materiales que se utilicen como base granular deben cumplir con las granulometrías de los gráficos (INVIAS SBG-1 / INVIAS SBG-2), segun recomendación de GEOTECNIA y pliego de condiciones.

B61 Suelo de mejoramiento

Suelo de mejoramiento para reemplazo de superficie vegetal y soporte de sub base granular. Espesor, densidad y capacidad portante según estudio de suelos y pliego de condiciones.

T05 Manto Geotextil Tejido

Manto impermeabilizante de 3mm de espesor elaborado con tela de polímero tejida tratajada. Aplicación en doble capa; traslapo, remates y demás prerrequisitos obligados según diseño hidráulico, recomendaciones del fabricante y de acuerdo a especificaciones generales dadas en pliego de condiciones.

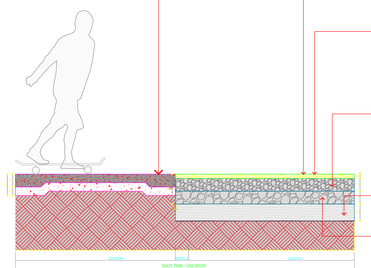

Sección
Escala 1:20

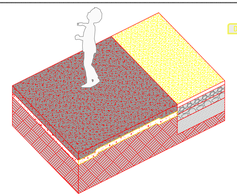

Isométrico

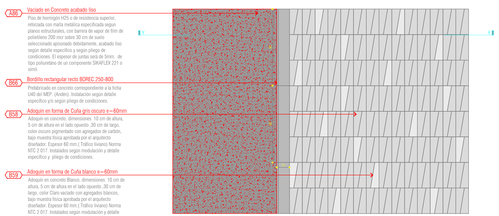

Planta
Escala 1:20

LAS GARDENIAS

NOTAS

1. LA PRESENTE ESCRITURA SE LLEVA A CABO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 675 DE 2001 Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES Y COMPLEMENTARIAS.
2. LA VENTA DE LOS BIENES PRIVADOS SE HARA POR ENGLOBE Y NO POR METRO CUADRADO, POR LO TANTO LAS AREAS QUE APARECEN EN LOS PLANOS ARQUITECTONICOS Y DEMAS DOCUMENTOS TECNICOS SON DE CARACTER ESTIMATIVO Y NO DEFINITIVO.

1. LA COMERCIALIZACION DE LOS BIENES DE LA CONSTRUCCION FUE ESTUDIADA Y PLANEADA PARA PERSONAS NATURALES DIRIGIDAS DE MANERA INDIVIDUAL O FAMILIAR, ES DECIR, PERSONAS QUE ADQUIERAN UN APARTAMENTO O UNA CASA PARA VIVIR EN ELLA O PARA ARRENDARLA O VENDERLA A TERCEROS, PERO NO PERSONAS QUE ADQUIERAN VARIOS INMUEBLES PARA ARRENDARLOS O VENDERLOS A TERCEROS.

2. LOS MUEBLES DE APARTAMENTO, ELECTRODOMESTICOS, ACABADOS, ACCESORIOS Y EQUIPOS DE COCINA, CLOSETS, ESPEJOS, LAVAMANOS, SANITARIOS, GRIFERIA, CERAMICA Y LA CARPINTERIA DE MADERA, ETC. SON ELEMENTOS SUGERIDOS POR LA CONSTRUCTORA Y ESTAN SUJETOS A CAMBIOS POR PARTE DE LA CONSTRUCTORA DEBIDO A SU ESTRECHA RELACION CON LA OFERTA Y DISPONIBILIDAD EN EL MERCADO, POR LO ANTERIOR LA CONSTRUCTORA NO ASUME RESPONSABILIDAD ALGUNA POR ESTOS ELEMENTOS.

1. LA INFORMACION DE LOS PLANOS ARQUITECTONICOS, ESTRUCTURALES, HIDRAULICOS, ELECTRICOS, SANITARIOS, ETC. ES ESTRICTAMENTE TECNICA Y ESTA SUJETA A CAMBIOS POR PARTE DE LA CONSTRUCTORA.

2. LA CONSTRUCTORA SE RESERVA EL DERECHO DE HACER CAMBIOS EN LOS PLANOS ARQUITECTONICOS, ESTRUCTURALES, HIDRAULICOS, ELECTRICOS, SANITARIOS, ETC. SIEMPRE Y CUANDO ESTOS CAMBIOS NO ALTEREN LA ESTETICA, LA FUNCIONALIDAD Y LA CALIDAD DE LOS MISMOS.

1. LA CONSTRUCTORA SE RESERVA EL DERECHO DE HACER CAMBIOS EN LOS PLANOS ARQUITECTONICOS, ESTRUCTURALES, HIDRAULICOS, ELECTRICOS, SANITARIOS, ETC. SIEMPRE Y CUANDO ESTOS CAMBIOS NO ALTEREN LA ESTETICA, LA FUNCIONALIDAD Y LA CALIDAD DE LOS MISMOS.

1. LA CONSTRUCTORA SE RESERVA EL DERECHO DE HACER CAMBIOS EN LOS PLANOS ARQUITECTONICOS, ESTRUCTURALES, HIDRAULICOS, ELECTRICOS, SANITARIOS, ETC. SIEMPRE Y CUANDO ESTOS CAMBIOS NO ALTEREN LA ESTETICA, LA FUNCIONALIDAD Y LA CALIDAD DE LOS MISMOS.

1. LAS TOMAS ARENAS SON CHANTS Y ARENA EL CAMPO.

2. LAS ARENAS DEL PLANO SON DE MALA ARENA.

3. LA ARENA DE CAMPO NO ES RECOMENDADA PARA CONCRETO.

4. LA ARENA ARENOSA ORGANICA NO ES ADECUADA PARA CONCRETO.

1. LA INFORMACION DE LOS PLANOS ARQUITECTONICOS, ESTRUCTURALES, HIDRAULICOS, ELECTRICOS, SANITARIOS, ETC. ES ESTRICTAMENTE TECNICA Y ESTA SUJETA A CAMBIOS POR PARTE DE LA CONSTRUCTORA.

2. LA CONSTRUCTORA SE RESERVA EL DERECHO DE HACER CAMBIOS EN LOS PLANOS ARQUITECTONICOS, ESTRUCTURALES, HIDRAULICOS, ELECTRICOS, SANITARIOS, ETC. SIEMPRE Y CUANDO ESTOS CAMBIOS NO ALTEREN LA ESTETICA, LA FUNCIONALIDAD Y LA CALIDAD DE LOS MISMOS.

1. LA CONSTRUCTORA SE RESERVA EL DERECHO DE HACER CAMBIOS EN LOS PLANOS ARQUITECTONICOS, ESTRUCTURALES, HIDRAULICOS, ELECTRICOS, SANITARIOS, ETC. SIEMPRE Y CUANDO ESTOS CAMBIOS NO ALTEREN LA ESTETICA, LA FUNCIONALIDAD Y LA CALIDAD DE LOS MISMOS.

1. LA CONSTRUCTORA SE RESERVA EL DERECHO DE HACER CAMBIOS EN LOS PLANOS ARQUITECTONICOS, ESTRUCTURALES, HIDRAULICOS, ELECTRICOS, SANITARIOS, ETC. SIEMPRE